



**Regidores  
Sala B**

7.9  
#5

**H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA  
P R E S E N T E:**

El suscrito **LUIS ERNESTO MUNGUIA GONZALEZ**, Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, integrante de cabildo del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, en ejercicio de las facultades que me confieren con fundamento a lo establecido por el artículo 41 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en correlación con el diverso 83 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. En mi carácter de Presidente de La Comisión Edilicia de Ecología y Medio Ambiente, integrante del Ayuntamiento Constitucional para el periodo 2021 – 2024, de acuerdo a las atribuciones conferidas en la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito presentar a su distinguida consideración el siguiente exhorto:

**PUNTO DE ACUERDO**

Se hace un respetuoso exhorto al alcalde para que gire instrucciones al director de Servicios Públicos Municipales y se atienda el problema de los vecinos de las colonias aledañas al basurero municipal, ya que constantemente hemos recibido quejas de olores extremos que despiden el vertedero, solicitar a los expertos del área, apliquen los productos necesarios para el tratamiento de la emisión de malos olores.

Una vez expuesto todo lo anterior lo propongo para su aprobación.

**ATENTAMENTE  
PUERTO VALLARTA, JALISCO. A 31 DE OCTUBRE DEL 2022**

  
**Regidor Luis Ernesto Munguia González  
Presidente de la Comisión de Medio Ambiente**